DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 7 DE JUNIO DE 1827.

S. Pedro y compañeros mártires.=*Anima.*

Sale el sol á las 4 y 39 minutos y se pone á las 7 y 21 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 4 de mayo.

Estracto de la sesion de la Cámara de los Lores del dia 2.

Las esplicaciones que se esperaban de los ex-Ministros atrajeron muy temprano una multitud inmensa de curiosos. No hay memoria de haber visto jamas tantos Pares reunidos, ni tantos diputados entre los espectadores. El conde Eldon al entrar en la Cámara dió la mano á varios Lores de ambos lados, y tomó asiento en los *bancos neutrales*. El duque de Wellington, el lord Melville y el conde de Westmorland se sentaron tambien en los bancos neutrales junto al lord Eldon.=S. A. R. el duque de Sussex, lord Plurckett, el marques de Lansdown, lord Holland, lord Auckland, lord King, lord Grovesnor &c., habian tomado asiento en el lado ministerial.=Los condes Grey y Lauderdale, lord Dacte, lord Ellenborough y el conde Fitz-William, han conservado sus asientos en el lado de la oposicion, en medio de un gran número de Pares que habian dejado los bancos ministeriales. Se observaba generalmente una gran mudanza en los asientos: los Pares mas hostiles á los católicos se habian colocado en el lado de la oposicion.=Des-

pues de varias observaciones del lord Grovesnor y del lord Ellenborough, tomó la palabra el lord Eldon para refutar las aserciones de los que pretenden que los ex-Ministros se han coligado á fin de violentar la voluntad de su Soberano en la eleccion de sus Consejeros. Dice que su dimision no era precisamente el resultado de las circunstancias actuales: muchos años há que deseaba dejar su plaza, y si la habia conservado hasta aqui era por las vivas instancias de los que deseaban se mantuviese en ella. En todo este negocio no se ha dejado llevar de sentimientos de hostilidad ó de aversion hácia ninguna persona.

La cuestion católica, dice, ha llegado ahora al mas alto grado de importancia, de manera que no puede diferirse su decision. Tambien opina que es ya tiempo de que se resuelva para siempre. Aqui el noble lord prueba que su dimision era inevitable estando Mr. Canning al frente del Gobierno, puesto que sus opiniones respecto de los católicos son enteramente opuestas. Por último pasa á refutar la acusacion de haber conspirado contra S. M. Declara que estando en el tribunal recibió el aviso que le anunciaba la formacion del nuevo ministerio, y que desde alli mismo habia enviado su dimision por medio de una carta, en que manifestaba á S. M. las razones que le obligaban á tomar semejante resolucion. En esta carta decia que conociendo el vivo deseo que tenia el lord Liverpool de mantener las leyes ecsistentes del pais, y sabiendo al mismo tiempo que ciertos sugetos deseaban tambien ardientemente adelantar sus miras particulares, le parecia del todo imposible el formar un Gabinete semejante al del conde de Liverpool, como se habia dicho al principio.

El duque de Wellington dijo que no era su ánimo seguir al noble preopinante en sus observaciones sobre la cuestion católica, ni espresar su opinion acer-

ca del nuevo Ministerio; sino que se levantaba únicamente para refutar las calumnias que se han esparcido contra él por los papeles públicos que el noble Duque no quiere designar como diarios del Gobierno por mas que lo parezcan. S. G. hace observar á la Cámara que hay dos puntos sobre los cuales se ve precisado á dar esplicaciones: su dimision como individuo del Gabinete y como Generalísimo de los ejércitos.=El 10 de abril recibió el noble Duque la carta de Mr. Canning, en la que le anunciaba que él (Canning) estaba encargado de formar el Ministerio; pero nada se decia en ella acerca de los principios en que debia fundarse, ni sobre la persona que habia de ser gefe del Gabinete. Con este motivo escribió su Gracia á Mr. Canning pidiéndole datos mas positivos, y que le dijese el nombre del que estaba designado para primer Ministro. El noble Duque dice que nada tenia de estraordinario esta pregunta; y cita dos casos semejantes en que se habian ofrecido iguales dudas; uno de ellos el del marques de Wellesley, que estando encargado de arreglar el Ministerio, anunció que no queria formar parte de él. Todavía hay otra circunstancia, añadió el noble Duque, que tiene particular conecsion con lo que acaba de ocurrir, y que prueba hasta la evidencia que no porque uno esté encargado de formar el Ministerio debe inferirse de alli que ha de ser tambien primer Ministro. Poco tiempo despues de la muerte de Mr. Perceval, anunció el lord Liverpool á Mr. Canning que estaba encargado de formar el Ministerio, invitándole con una plaza; pero Mr. Canning contestó, como puede verse en la correspondencia que se publicó en aquella época, *quién es el que se tiene ánimo de nombrar primer lord de la tesorería*. Milores, la pregunta que el muy honorable caballero hizo al lord Liverpool en 1812 podia hacérsele tambien á Mr. Canning en 1827, y sobre todo

en circunstancias en un todo semejantes. (*Grandes aplausos.*)

El duque de Wellington hace observar á la Cámara que los demas Ministros habian sido invitados á pasar á casa de Mr. Canning para recibir alli datos mas circunstanciados acerca de la formacion del nuevo Ministerio, y que á él no se le habia hecho semejante invitacion. El noble Duque añade que no ve por la correspondencia que ha tenido ningun deseo formal de conservarlo en el Ministerio. En seguida pasa á dar las razones que le han movido á dar su dimision. »Por mas que se diga que el Ministerio de Canning debe seguir los pasos del del conde de Liverpool, yo lo niego, y declaro que estos dos Ministerios estan opuestos el uno al otro. El conde de Liverpool queria mantener las leyes del pais; y la conservacion de estas leyes era el principio regulador de su Ministerio. Mas se sabe muy bien que el muy honorable caballero y algunos otros hombres hábiles, nada desean tanto como cambiarlas: este es el rasgo característico de su conducta, á lo menos en cuanto á un punto. Se me ha acusado, continúa el noble Duque, de haber abandonado á mi Soberano; mas mi Soberano ha elegido por primer Ministro á un hombre con quien yo no podia obrar. Se me acusa de haber amenazado á S. M.; pero todos cuantos conocen al Rey, saben muy bien cuán absurda sea esta acusacion, porque S. M. no sufriria que nadie le amenazase.

»Se me ha acusado tambien de que queria ser primer Ministro; mas yo respondo que no he olvidado la profesion en que he pasado toda mi vida: no he olvidado que me he elevado por esta profesion á cierto grado de honor; digo, *me he elevado*, sin olvidar empero el apoyo que he hallado en los nobles amigos que me rodean, sin olvidar la bizarría

y los esfuerzos de los valientes que he tenido la honra de guiar al combate, sin olvidar en fin los favores insignes que he recibido de mi Soberano; favores que han escedido á mi mérito. Mas al recordar todo esto, al recordar los esfuerzos y el valor de mis compañeros de armas, bien puedo decir la profesion en que *me he elevado*, porque al fin no hubiera sido objeto de los favores de mi Soberano, si no hubiese prestado algunos servicios á mi patria. En vista de esto, ¿habrá un hombre dotado de sentido comun que pueda imaginarse que he querido dejar una plaza que me ponia al frente de la fuerza militar, que me proporcionaba ocasion de atender á los que han servido á mis órdenes, y de recomendarlos á la benevolencia de S. M.; que yo dejaria en fin este honorífico puesto por tomar un empleo que no podria desempeñar de un modo honroso para mí ni satisfactorio para el pais?..."

El noble Duque esplica las razones que le han movido á hacer dimision del grado de Generalísimo. »El Generalísimo, dice, no puede obrar sin estar á cada paso en contacto con el primer Ministro: en iguales circunstancias hubiese hecho otro tanto el duque de Yorck; tambien hubiera dado su dimision."=El duque de Wellington se vindica por último de la acusacion de haber obrado por despecho al nuevo Ministro, y se sienta en medio de grandes aplausos.

El lord Mansfield opina que los Ministros que han hecho dimision hubiesen obrado con mas acuerdo conduciéndose con menos reserva en sus comunicaciones con sus amigos. Su conducta ha sido muy honorífica: solamente teme no haya sido muy juiciosa. Añade que en nada ha podido debilitarse la consideracion general que gozan el duque de Wellington y el lord Eldon: recuerda los servicios que entrambos han prestado á la nacion, y hace tambien elogio de Mr. Peel,

cuya mejor apología es el sentimiento que ha manifestado Mr. Canning de que se hubiese separado del Ministerio, y la esperanza que tiene de que vuelva á entrar en él.

Varios lores hablaron despues sucesivamente sobre el mismo asunto.

El marques de Londonderry dijo que algunos artículos de los periódicos le obligaban á dar cuenta de los motivos de su dimision. »Yo me hallaba, dice, de Embajador de S. M. en una corte estrangera cuando ví llegar al duque de Wellington autorizado con plenos poderes. Entonces le dije francamente, que no tenia la menor confianza en el Ministro de Negocios estrangeros (en Mr. Canning); y aun añadí que este personage no se veria contento hasta haberse puesto al frente del Gobierno.=Desde que supe que estaba nombrado primer lord de la tesorería, recordé al noble Duque mi prediccion, y le declaré que no me era posible continuar en ningun empleo público, porque habia previsto una mudanza total en los principios políticos del lord Liverpool. Pregunto yo ahora ¿me he equivocado? ¿Cuáles son nuestras relaciones diplomáticas? Con el Portugal, por ejemplo, ¿no son diametralmente opuestas á las del tiempo del ilustre Ministro, cuyo nombre tengo el honor de llevar?= Lo mismo sucede con todas las demas cosas: los frutos gloriosos de nuestras últimas guerras se han perdido para nosotros. Y si todavía fuese menester combatir ¿tendria bastante ascendiente el Ministro, que acaba de hacer un ultraje tan sensible al vencedor de Waterloo, precisándole á dejar el mando del ejército; tendria bastante ascendiente, repito, para moverle á sacar su espada en defensa del orden social? Ved á lo que está reducido un héroe, á cuyas hazañas debemos quizá la gloria de sentarnos en esta Cámara. Diráse acaso que los católicos ganarán algun

nuevo apoyo con las mudanzas que acabamos de presenciar. Mas ya veis á un noble Marques, su antiguo defensor (el marques de Lansdown), dispuesto á pasar de los bancos de la oposicion á los del Ministerio: ¿y sabe él los principios que tendrá que sostener? *Tal vez se aprenderá en engañar á la vez á los católicos y al Rey.* (*Grande risa.*)

»Finalmente, yo no pretendo ser ni un oráculo ni un rayo de elocuencia; mas si llegase á hacer imprimir mis discursos, estoy bien seguro que no mudaria en ellos ni una sílaba siquiera. Concluyo pues felicitando á los Ministros que se han retirado: su suerte es muy preferible á la de sus sucesores,"

El marques de Lansdown tomó en seguida la palabra para vindicarse de la acusacion que se le ha hecho de haberse coligado con sus amigos y el primer lord de la tesorería para la formacion del Ministerio. Dice que sus ideas concordaban ya en muchos puntos importantes de política con las de Mr. Canning, y que las razones de su actual cooperacion debian buscarse en la conducta que habian observado, especialmente en los tres últimos años. Por lo que toca á la cuestion católica, dice que dentro y fuera de la Cámara sostendrá francamente la misma opinion que hasta aqui. El noble Marques, despues de haber manifestado las razones que lo habian inducido á sostener el Gobierno de S. M., concluye diciendo que cuando él vió que el Monarca habia dado orden á Mr. Canning para arreglar el Ministerio; cuando el Rey quiso que le propusiesen apoyase el Gobierno, era de su deber el someterse obedeciendo estas órdenes. (*Bravos.*) (*G. de M.*)

Palma 6 de junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 6 PARA EL 7.

El Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino ha recibido la Real órden que sigue.

"Escmo. Sr.=El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 15 del que rige me dice lo que copio.=Escmo. Sr.=Con esta misma fecha digo al Decano del Consejo Real lo siguiente.=El Gobernador que fué del Consejo Real en informe dado con fecha de 23 de noviembre del año último, sobre una esposicion que dirigieron el Ayuntamiento y Cura párroco de Quintana del Puente, quejandose de Manuel Perez Calvo escribano y comandante de voluntarios Realistas de Palenzuela; propuso entre otras cosas se prohibiera por punto general á todos los escribanos ser Gefes y Oficiales de dichos cuerpos; y habiéndose dignado S. M. conformarse con el dictámen espuesto acerca de este punto por el Inspector general de los mismos, ha resuelto que la espresada prohibicion comprenda solo á los escribanos de las villas y aldeas, pero de ningun modo á los de Madrid y demas capitales de las provincias del Reino. =Y lo traslado á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y efectos convenientes.=Y yo lo hago á V. E. para su noticia y cumplimiento.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de mayo de 1827. =José María de Carvajal.=Escmo. Sr. Sub-inspector de voluntarios Realistas de las Islas Baleares."

Principal, cárcel, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Real Patrimonio, Calatrava, Portella, Berard, intendente, tesorería; Sta. Catalina, Sta. Margarita y contrarondas milicia Provincial: hospital, presidio, capitan de hospital y provision, rondas, y sargento de hospital Almansa. Piquete de ópera voluntarios Realistas.=Socies.

TEATRO.

Hoy á las 8 en punto se representará la ópera: *La Donna del Lago.*

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.